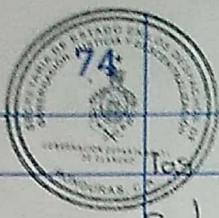


ACTA N° 250

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

En el Municipio de Guarizama Departamento de Oloncho el día Viernes 17 de Noviembre del año 2023, siendo las 9:00 a.m. y reunidos en el salón de sesiones Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la cual presidió el Señor Alcalde: Santos Fulgenio Peralla Ramos, Vice Alcalde: Melvin Ezequiel Ruiz Henríquez, los Señores regidores: Hery Alexander Gomez Matute, Yeny Sobekdi Colindres Ponce, Elvia Yanelia Herrera Tercios, Martir de Jesus Matute Munguia, Francisco Javier Vasquez Matute, Carmen Maria Najera Figueroa y Ana Lucila Canales: Secretaria Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar: 1- Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde comprobo el Quorum establecido por la ley. 2- Apertura de la Sesión: El Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las 9:00 a.m. 3- Invocación a Dios: la realizo un voluntario. 4- Lectura y discusión y aprobación de la agenda: la agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad de votos. 5- Lectura, Discusión ratificación y aprobación del acta anterior: El acta anterior fue leída, ratificada, discutida y aprobada por unanimidad de votos. 6- Lectura y Discusión de la Correspondencia enviada y recibida: No hubo. 7- Informe: Este da El Señor Alcalde Informa, que hizo levantamiento a todos



Los Centros Educativos para enviar información a Cominas Productivas, ya que dicha información fue solicitada por la misma I(B): Informa que se tiene que elaborar el PDM (Plan de Desarrollo Municipal) para el año 2024. I(c): Se informa que la documentación de la intervención de las escuelas y fue enviada a la AMOHON la fase 2. I(D): Se formó el Comité de Mesa Ciudadana junto a la Policía Nacional y Corporación Municipal, como objetivo tener un mejor control del pueblo y un acercamiento entre Policía y Municipalidad. B- Proyecto, Dictámenes y mociones: No hubo. 9- Acuerdos Varios: No hubo. 10- Acuerdos, Convenios y resoluciones: Acuerdo 10(A): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDO: Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio del Municipio de Guarizama, la Corporación aprueba Contratar Maquinaria para pronta reparación de las carreteras dañadas. Acuerdo 10(B): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere por unanimidad de votos ACUERDO: Se da por aprobado la Juramentación e Inscripción de la nueva Junta directiva del Patronato Comunal de San Cristóbal, Guarizama, la cual queda integrada de la manera siguiente: Presidente: Edel Arnulfo Padilla Molen con DNI: 1509-1991-00163. Vice Presidente: Edwin Javier Aguiriano Najera con DNI: 1519-1992-00225. Secretaria: Leobina Lily Antonez Zelaya con DNI 1519-1986-00120. Tesorero: Reina Noemí Najera Guifarro con DNI 1519-1978-00195. Fiscal: Yoni Noel Salgado Romero con DNI 1519-1982-00206. Vocal 1.: Nora Celina Guifarro Torres con DNI 1519-1987-00761. Vocal 2.: Sulmin Yancely Hernández Martínez con DNI 1515-1981-00317 y Funcionara bajo los lineamientos de la ley de Patronatos y Asociaciones de Honduras.



Acuerdo 40(c): La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley de municipalidades vigente le confiere, por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado la construcción del proyecto Caminos Productivos, ejecutado por esta municipalidad como ser pavimentación de Concreto Hidráulico, ubicado en Tierra Chela, Guarizama departamento de Olancha con fondos asignados del Gobierno Central de la Republica através del Programa Caminos Productivos 11- Cierre de la Sesión: Se Cerro siendo la 1:00 P.m.

ultima Linea



1-

Herr Gomez

3-

Elvia Herrera

5-

Francisco Vasquez



Secretario

2-

Yoni Colindres

4- Martin Matute

Martin Matute

6-

Carmen Najera